

El Colegio San José de La Compañía de Jesús de Moquegua
San José College of the Society of Jesus from Moquegua

Gustavo Valcárcel Salas¹

Resumen

José Hurtado de Ichagoyen en 1708 en ejemplar gesto filantrópico donó sus bienes para fundar en Moquegua el Colegio San José de la Compañía de Jesús. Creado por cédula real en 1711, fue el primer centro educativo de este nivel entre Moquegua y Tarapacá, que impartió educación a la juventud de toda esta región. Expatriados los jesuitas en 1767, se alternaron en la posesión los franciscanos Observantes con los de Propaganda; fueron estos últimos quienes, luego de loable labor misionera y notables descubrimientos geográficos, lo regentaron hasta 1824, cuando lo abandonaron. Respetando el legado, siempre vigente, de Hurtado de Ichagoyen, sobre estas bases Simón Bolívar el 8 de setiembre de 1825 crea el Colegio San Simón, hoy I. E. Simón Bolívar. Es uno de los planteles más antiguos de la república. Por su larga trayectoria se le ha distinguido como Emblemático.

Palabras clave: Moquegua, colegio jesuita, colegio franciscano, colegio bolivariano.

Abstract

José Hurtado de Ichagoyen in 1708 in exemplary philanthropic gesture donated his assets to found in Moquegua the San José College of the Society of Jesus. Created by the Royal Card in 1711, it was the first educational center of this level between Moquegua and Tarapacá, which gave education to the youth of this entire region. Expatriated the Jesuits in 1767, the Franciscans observing with the propaganda were alternated in possession; It was the latter who, after a laudable missionary work and notable geographical discoveries, ran it until 1824, when they abandoned him. Respecting the legacy, always in force, by Hurtado de Ichagoyen, on these Simón Bolívar bases on September 8, 1825 created the San Simón College, today I. E. Simón Bolívar. It is one of the oldest campuses in the Republic. Because of his long career he has distinguished him as emblematic.

Keywords: Moquegua, Jesuit College, Franciscan College, Bolivarian College.

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El fundador: José Hurtado de Ichagoyen (1654-1708)

Nació en la villa de Moquegua en 1654. Fue hijo del capitán Pedro Hurtado de Mendoza y Mazuelos y de doña Ana y Chagoyen y Saavedra, entonces era frecuente que los apellidos de los hijos no necesariamente coincidieran con el de los padres. Perdió a su madre al poco tiempo de nacer y su padre no tardó en contraer nuevas nupcias en 1655 con Antonia Zapata Vélez de Córdoba, joven, apenas quince días de haber enviudado de Diego Fernández de Santiago y sin hijos.

Su cuna era de conocida procedencia noble. Su abuelo Román Hurtado de Mendoza, nacido en Valladolid, vino al Perú con tan solo 17 años acompañado de su tío el marqués de Cañete García Hurtado de Mendoza, que más adelante se desempeñaría como virrey. Don Román fue destinado como teniente de gobernador en el pueblo de Santa Catalina de Moquegua en 1606, luego ejercería otros cargos de importancia. Aquí se casó con Merencia Mazuelos Bueno de Arana de respetados entronques locales. Con su matrimonio fundó uno de los linajes más ilustres y fecundos que se difundió por todo el país.

La infancia de Hurtado de Ichagoyen coincide con el establecimiento de la hospedería de predicadores Santo Domingo en la villa de Moquegua, cuya fundación se debe al anhelo y buena voluntad de la población reunida en Cabildo que llevó a hacer las gestiones necesarias y a las donaciones de terrenos que hicieron diferentes vecinos. Institución que además de las imprescindibles tareas religiosas que le eran propias, se crea “para la enseñanza y consuelo espiritual de tanta gente”, donde se instruía con reconocida eficiencia las primeras letras y latinidad, además se convirtió en un sólido centro de influencia cultural para la pequeña villa. Era el lugar adecuado para que recibiera una esmerada educación (ARM, Villalobos 1652, f. 115; Montánchez 1683, f. 268v.).

Muy joven pierde a su padre, entonces queda bajo el amparo de su piadosa abuela ya viuda, doña Merencia, que tuvo diez hijos. Ella en 1657 hizo una importante donación para ayudar en la fábrica de la maltrecha iglesia parroquial, en la que a sus expensas hizo construir la sepultura familiar. Fallecería en 1673.

José, entonces se escribía Joseph a la usanza de los textos bíblicos, heredó una apreciable fortuna. Tenía una hacienda en el Alto de la Villa Vieja en el sector de Charsago, y en su afamada heredad de Yaravico se dedicó con empeño a la floreciente industria vitivinícola que ya prestigiaba al valle moqueguano.

La faena agrícola no fue fácil. La permanente escasez del agua de regadío lo llevó a los veintiún años a enfrentarse con coraje, a tajos y mandobles, por el derecho de su uso con un vecino. Como resultado de este lance terminó con una herida de sable en la pierna. El pleito fue llevado a los tribunales donde los testigos señalaron que Hurtado de Ichagoyen era de buenas costumbres y que los días de fiesta iba a misa con hábito talar y que nunca lo vieron alternar con gente de mal vivir.

Con la fama de cultivar tan virtuosas costumbres, no es de extrañar que a los treinta años de edad fuera elegido como alcalde de la Santa Hermandad de la villa de Moquegua (ARM, A.C. 1645-1792: 252v.). Una década después, en 1698, ostentando ya el grado de capitán, los señores inquisidores apostólicos de la ciudad de Los Reyes le despacharon el título de familiar del Santo Oficio de la Inquisición (ib. 338v.). Este cargo lo facultaba a combatir los excesos de los vecinos, convirtiéndose así en un árbitro del buen vivir. Prerrogativa que le fue concedida por la alta jerarquía eclesiástica por la que se certificaba su calidad y limpieza de sangre. Se confirmaba de este modo su prestigio social, lo que además le otorgaba el disfrute de una serie de privilegios.

Las más de las veces firmaba como Hurtado de Ichagoyen, abreviando su apellido de reconocido abolengo Hurtado de Mendoza e Ichagoyen, aunque en algunos documentos se le llama Hurtado de Chagoyan, Hurtado y Echagoien y otras variantes menos frecuentes.

Hacía más de un siglo que Moquegua se caracterizaba por la producción de vino y desde 1701 por la de aguardiente. Por su calidad y prestigio estos productos se imponían en los mercados del sur y *en las provincias de arriba*. La creciente demanda llevó a que se sembrara de vid todo el valle, cultivo en el que encontró su verdadera vocación agrícola. Como un verdadero don de la vid Moquegua empezó a vivir su época de mayor apogeo, expresado en más de un centenar de imponentes bodegas viñateras y casas solariegas de singular arquitectura tanto en el campo como en la villa, entre las que los hacendados alternaban su estadía. Había prosperidad en la actividad económica, holgura desplegada en la vida social, era natural la apetencia por la rentable carrera religiosa... Riqueza y comodidad disfrutadas bajo un acogedor clima durante todo el año. Seductoras bondades que desde un principio atrajeron a personalidades de todo el reino, lo que ayuda a explicar la formación de una aristocracia en la que los hijosdalgo locales rivalizaban en autos de filiación, ejecutorias reales y probanzas de nobleza. Documentados testimonios con los que reclamaban dignidades, mercedes y exenciones que gustaban ostentar en las artísticas portadas de sus casonas y lucir pintadas en sus calesas.

Sobrino carnal de José Hurtado de Ichagoyen fue Gregorio Hurtado Zapata (hijo de su medio hermano Pedro Hurtado Zapata) que una vez establecido en Lima sería padre de Gregorio Hurtado Zapata Bécquer, años después celebrado conde de Cumbres Altas que en 1768 publicó en Madrid una presuntuosa como minuciosa *Genealogía jurídico - histórica, resumen de la noble casa y orígenes del doctor don Gregorio Hurtado de Mendoza y Zapata Bécquer, conde de Cumbres Altas...* Buena parte de ella sustentada en una benedictina investigación en el archivo notarial de Moquegua, donde expone el noble origen de los Hurtado de Mendoza aderezado con algunos artificiosos entronques — comprobadas invenciones que no sabemos si tuyas o de sus informantes— reflejo de la vieja y linajuda sociedad moqueguana, que mediante una intrincada e incansable endogamia local cuidaba su blasonada prosapia. Trabajo que está acompañado de interesantes noticias sobre Moquegua, la tierra de sus ancestros. En su relato hace manifiesto su orgullo de tener como tío al ilustre benefactor de la villa José Hurtado de Ichagoyen.

Pero este ameno y regalado valle sería un paraíso si no fuera porque el destino telúrico, mas no los dioses, dispuso sobre sus habitantes el mítico suplicio de Sísifo. Y así vieron repetidamente arruinarse el valle esmeradamente cultivado por inundaciones tan implacables como inesperadas o por inmisericordes sequías; si acaso no tuvieran la desgracia de que no bien terminaran de edificar sus primorosas viviendas, espléndidas bodegas, templos y capillas, fuesen destruidos una y otra vez por el inmerecido padecimiento de vivir en medio de una serie infinita de terremotos.

No eran el clima, la agricultura y sus frutos, ni las calamidades los que hacían famoso al país por el mundo entero. Bien sabido era en todo el orbe que las riquezas del virreinato *valían un Perú*. Por ello es que los corsarios y bucaneros continuamente asolaban sus costas en pos de sus inagotables tesoros. Así ocurrió en 1680, cuando el sur se ve alborotado por la presencia de un codicioso pirata inglés que pretendía asaltar los barcos repletos de oro y plata, y tomar los puertos, entre ellos Arica. Desde esta ciudad piden el necesario y urgente socorro “que suele dar para semejantes casos” la villa de Moquegua. Y, como era costumbre, acudieron “con toda puntualidad y prontitud” sesenta y seis moqueguanos en dos compañías que prestaron su auxilio por medio año, donde iba lo mejor de la juventud, que sufragaba los gastos con su propio peculio. Uno de estos valerosos y voluntarios infantes, que partía decidido a batirse en defensa de la ciudad vecina, fue el joven de 26 años José Hurtado Chagoyan (sic) (A. C. 1645-1792, f. 183v.).

Mas esta estirpe altruista y solidaria que siempre caracterizó al espíritu moqueguano, permanentemente cultivada y transmitida de padres a hijos, se puso de manifiesto cuando la necesidad pública lo requería o, las más de las veces, por espontánea iniciativa y convicción. Así sucedió en 1685 cuando el vecindario y los hacendados acudieron para que a su costa, cada uno conforme su caudal, dé la limosna que pudiera, con el fin de reconstruir la iglesia de Nuestra Señora de Torata que se encontraba caída y derruida, que “en consideración de los continuos favores y beneficios que esta villa recibe... fue elegida por patrona de Moquegua por el ilustre Cabildo en 1696”, compartía de ese modo el patronazgo con Santa Catalina de Alejandría, la protectora principal (A. C. 1645-1792, f. 259v.). En otra ocasión la solidaridad se hace presente cuando los vecinos costean el salario al médico Fernando de Vera por “sus buenos aciertos y mucha ciencia y capacidad... que será de mucha conveniencia a esta república” (id, f. 261v.). Nuevamente, a pedido del virrey duque de la Palata, en 1687 se solicita “un donativo para hacer armas y dos navíos de guerra para salir a la mar y buscar al pirata inglés que tan acosado tiene este reyno”. Igualmente, en 1696, se hace una prorrata entre todos los hacendados para “abrir, allanar y ensanchar el Portillo, camino necesario para el valle... y que se saquen las acequias de la villa y se ponga un puente a la acequia principal” (A. C. 1645-1792, f. 319).

El ya capitán Joseph Hurtado Chagoyan (sic), fiel depositario de esta noble tradición, se distinguía en cada uno de estos casos como uno de los principales, activos y voluntarios contribuyentes.

Prodigalidad moqueguana que como la buena fama de sus delicados vinos se difundió hasta el viejo mundo, y trajo consigo incómodos e ineludibles compromisos.

Años después, en 1738, se dio la máxima expresión de esta innegable generosidad y desprendimiento cuando Su Graciosa y Católica Majestad Don Felipe V, el mismísimo rey de las Españas, en cuyos dominios no se ocultaba nunca el sol, exclamó socorro a sus fieles vasallos para reedificar su palacio destruido por un voraz incendio que duró varios días. El fuego fundió oro, plata y todo tipo de joyas, consumió tesoros artísticos y cuanto albergaba aquella suntuosa mansión allende el mar océano. El ruego se extendía también para edificar la *casita* del excelentísimo señor virrey de estos reinos. Y se acordó que los hacendados de la opulenta villa de Moquegua, “excluyendo a los eclesiásticos”, acudieran en socorro económico de sus augustas y atribuladas majestades. El Señor bendiga con Su Gloria *in aeternum* a tan pródigos benefactores. (A. C. 1653-1680, f. 51).

La holgada posición de José Hurtado de Ichagoyen, el no tener carga familiar que le distrajera sus ingresos, unida a su reconocida bondad, lo convierten en una solicitada fuente de apoyo económico para personas de diverso estrato social y distintos ámbitos. Realizó préstamos con generosidad y acumuló deudores entre anónimos indios de la sierra, a quienes socorría con modestas sumas de dinero que iban desde dos pesos para su avío y sustento —en algunos casos les perdonaba la deuda— hasta a conocidas personas de esta villa, así como a vecinos de Ilo, Pomata, Chucuito, Berenguela, La Paz, Lima... En sus documentos deja una relación que suman más de medio ciento de personas que le debían en conjunto la importante suma de once mil ciento veinte pesos.

En su testamento, redactado el 1 de setiembre de 1708, ordena que su cuerpo sea depositado temporalmente en la iglesia parroquial y después trasladado al templo del Colegio de la Compañía de Jesús cuando este se hubiese establecido tal como lo estipula. Dispuso legados para la construcción y dorado de los retablos de la iglesia Matriz y para la del templo de Santo Domingo en Moquegua; igualmente, asigna limosnas para las monjas pobres y para las iglesias de Arequipa (San Francisco, La Recoleta, Santo Domingo, San Agustín, La Merced y San Juan de Dios); en Lima, para el hospital de la Caridad de mujeres y deja seis mandas a diversas instituciones entre conventos y santuarios. Funda capellanías que debían ser administradas por sus sobrinos y sucesores (ARM, Valcárcel 1708-1709, f. 69)

No era su fe la del devoto que se encierra en cuerpo y alma a la penitencia y oración, buscando con ello salvar a las almas pecadoras, amén de la suya; sus preocupaciones también fueron terrenas, lúcidas y comprometidas sobre todo con sus paisanos.

El legado más importante que nos dejó en su testamento fue el de la fundación del Colegio San José que debía estar regentado por la Compañía de Jesús. Para ese fin dejaba su hacienda y bodega, equipada con todo lo concerniente para la elaboración de vino y aguardiente en el asiento de Yaravico, valorizada en ciento diecisiete mil ochenta pesos y seis reales, además la casa de vivienda que tenía en la villa de Moquegua, a lo que se sumaban diez mil pesos para que tuvieran con qué comenzar a edificarlo, más otros bienes con el mismo fin. Daba un plazo prudencial de ocho años para su instalación y precisaba que en caso de no llevarse a cabo, la donación debía destinarse para la creación de un colegio de padres recoletos franciscanos. Su afán persistente y manifestado con claridad, era que se educara la juventud moqueguana. Deja disposiciones precisas para que se informara después de su fallecimiento al padre provincial de la Compañía de Jesús en

Lima. Su hacienda de Charsago, que heredó de su padre, se la deja a su medio hermano Pedro Hurtado Zapata. Falleció un mes después de testar (ib.).

Donó su fortuna siguiendo una vieja tradición moqueguana de preocupación por la educación que se pierde en la memoria y en el origen del pueblo, que ya había puesto en práctica Gaspar Fernández de Lugo, ermitaño sin voto, que en su casa se dedicaba a enseñar a leer y escribir, y en 1604 acabó legando su vivienda para la fundación de una escuela que hiciera perdurable su misión docente. Con sustentada razón a este generoso ermitaño se le considera el primer profesor de primeras letras que tuvo Moquegua. Ejemplar actitud que durante un tiempo le valió seguidores y la gratitud de sus contemporáneos; posteriormente, con el paso de los años, se fue apoderando de las siguientes generaciones la indiferencia y el olvido para con su memoria (ARM, Dávila 1604, f. 644).

Siguiendo esa senda de desprendimiento y filantropía en 1655 Diego Fernández de Santiago, nacido en Badajoz, deja la hacienda viña que tenía en el asiento de Escapalaque, que fuera de su suegro Hernán Bueno de Arana, colindante con sus tierras de Charsago, para la fundación del hospital San Juan de Dios (ARM, Villalobos 1655, f. 141). Los buenos deseos no siempre fueron suficientes para que se hicieran realidad estas instituciones; pasarían ocho décadas para tener el hospital, en esta ocasión merced a la bondad de otro benefactor, Antonio Isidro Fernández Maldonado y de la Raya, que declara en su testamento el 4 de diciembre de 1726 donar sus bienes para “instituir como universales herederos a los padre betlemitas, con la condición que instituyan y funden en la villa de Moquegua una hospitalidad para siempre jamás” (ARM, Juan de Valcárcel 1723-1724, f. 53).

Contemporánea a la fundación de José Hurtado de Ichagoyen fue la que hizo José del Alcázar y Padilla (testó el 3 de febrero de 1714) y su mujer doña Ana María de Peñaloza. Ambos donaron su hacienda en el pago de Yaravico para el establecimiento de un convento de monjas o beaterio. El obispo se lo llevó para Arequipa, donde erigió el monasterio de Santa Rosa, lo que generó una larga y enojosa protesta del Cabildo moqueguano. Montenegro y Ubaldi, el primer historiador moqueguano, refiere en su *Noticia de Moquegua* que “esta fundación se la llevaron a Arequipa con grave perjuicio a Moquegua y solo tienen las moqueguanas el privilegio de ser colocadas primero que otras para monjas” (Montenegro, 1992: 36).

Fundación del Colegio

Al poco tiempo del fallecimiento de Hurtado de Ichagoyen, el Cabildo inicia las gestiones destinadas al cumplimiento de lo dispuesto para la creación del Colegio. El 17 de enero de 1709 se junta el Cabildo, la Justicia y Regimiento de la villa de Moquegua, convocados por el general don Antonio García de Guzmán, corregidor y justicia mayor de la villa y su provincia; el capitán don Tiburcio de Mendoza Ladrón de Guevara, alcalde ordinario; don Juan Jiménez Urbano, fiel ejecutor y regidor perpetuo, y don Sebastián de Emagarai, por el común de la villa. Se leyó una carta enviada por el reverendo padre maestro Luis de Andrade, provincial de la Compañía de Jesús de la provincia de Los Reyes, fechada el 10 de diciembre de 1708. Luego acordaron que también escribirían a su majestad, así como al excelentísimo señor marqués de Castell dos Rius, virrey gobernador y capitán de estos reinos (ARM, AC 1708, f. 378).

No tarda en viajar a Moquegua el padre Luis de Andrade y hacerse presente para hacer efectiva la donación de Hurtado de Ichagoyen

“... quien entregaba una hacienda de viña llamada Yaravico, unas casas que fueron las de su vivienda, esclavos, botijas y aperos y diez mil pesos en reales, con condición que se funde colegio casa sin más gravamen que lo encomienden a Dios, hagan bien a pobres y prediquen y enseñen su santa ley según su instituto, dentro de ocho años debían ejecutarlo o pasaban a su hermano Pedro Zapata para fundar una recoleta de religiosos de San Francisco... y para dar cumplimiento a su voluntad... y se consiga el bien espiritual que se desea para los vecinos de dicha villa y buena educación de la juventud de ella que por falta de instrucción se malogra, ha venido y viene dicho padre provincial... y dijo que aceptaba el legado... para fundar... religión de dicha Compañía, que enseñen, doctrinen, confiesen y prediquen y ejerzan los demás ministerios de su instituto... luego se solicitará licencia de fundación en forma de Colegio, residencia, hospicio o misión perpetua, de manera que se consiga el fin del testador... el padre provincial da poder al padre José Flores de la Compañía en Moquegua para que reciba el inventario de los bienes... estando presentes a la dicha aceptación hecha por el muy reverendo padre provincial de la Compañía de Jesús y a dicho licenciado José Fernández Maldonado comisario del Santo Oficio de la Inquisición abogado de la real Audiencia de Los Reyes albacea y tenedor de bienes de dicho José Hurtado y Cahgoyen y así mismo Pedro Hurtado Zapata hermano y albacea. Fueron testigos

el licenciado Pedro Zegarra abogado de la real Audiencia de los Reyes, Diego de la Torre y Baltazar Fernández Maldonado. Firman Luis de Andrade, Joseph Fernández Maldonado y Padilla, Pedro Hurtado Zapata y Luis de Ulloa Tavera escribano público y Cabildo” (ARM, Luis Ulloa 1709, f. 62).

Toma posesión de la hacienda el padre José Flores de la Compañía de Jesús, dada por don Juan Jiménez Urbano y Ortega justicia mayor de la villa, ante el escribano Luis de Ulloa Tavera a falta de alguacil mayor, en virtud de la aceptación de los bienes legados por el capitán don José Hurtado Chagoyan (sic) familiar del Santo Oficio hecha por el R. P. Luis de Andrada provincial y prepósito del Colegio de la Compañía de Jesús, el 20 de julio, 20 de 1709 (ARM, Luis Ulloa 1709, f. 68v.).

Las gestiones en la villa de Moquegua continuaron. El 1 de noviembre de 1709 se reúne el Cabildo, la Justicia y Regimiento.

“Se abrió una carta del excelentísimo marqués de Castell dos Rius, virrey gobernador y capitán general de estos reinos, etc., fechada en Lima el 15 de setiembre del presente año, en respuesta a una que se le escribió en que se le representa la pública utilidad que resulta el beneficio común de la villa de la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, y habiéndose tratado y conferido entre los señores capitulares, acordaron informar al deán y Cabildo de Arequipa de las utilidades que se siguen a esta república de dicha fundación, para ocurrir e impetrar licencia de su majestad, también acordaron que el procurador general de esta villa alegue y pruebe judicialmente de todo lo que resulta en provecho y utilidad de dicha república y el adelantamiento que resultará en beneficio de todos los vecinos de dicha villa, como también que pruebe la cantidad de rédito que fructifica la hacienda donada para el efecto de dicha fundación, etc., etc.” (ARM, AC, 1709, f. 378).

Autorización Real

Reproducimos los documentos relacionados a la autorización real de la creación del Colegio que se publican en la Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales (RAB, 1899, p. CIII).

Habiendo dejado al morir don Joseph Urtado de Ichagoyen, vecino de la villa de Moquegua, una hacienda para la fundación de un Colegio de Misiones en dicha villa, a cargo de la Compañía de Jesús; el procurador general de ésta se presentó al rey, pidiéndole que autorizara la erección del dicho Colegio, a lo que accedió su majestad, expidiendo, con tal objeto, la real cédula de 5 de octubre de 1711, que es del tenor siguiente:

EL REY

Por cuanto Alonso de Quirós, de la Compañía de Jesús, como procurador general de ella por lo tocante al Perú y a la Nueva España, me ha representado que don Joseph Urtado de Ichagoyen, vecino que fue de la villa de Moquegua en los reinos del Perú, del obispado de Arequipa, dejó por el testamento bajo de cuya disposición falleció, una hacienda de valor de ciento y diez y siete mil y ochenta pesos y seis reales, para la fundación del Colegio de la Compañía en dicha villa, con calidad de que se hubiese de ejecutar dentro de ocho años y que no habiéndose puesto en ejecución en este término, sirviese esta hacienda para la fundación de un convento de religiosos descalzos de San Francisco, y que presentado ante el general de la Compañía el referido testamento tiene aceptada la fundación de parte de la religión y mandado al referido Alonso Quirós pida mi real beneplácito, quien me hizo presente la extinción del obispado de Arequipa para la crianza y educación de la juventud y enseñanza de las primeras letras de todo aquel obispado, con tener este distrito la villa de San Marcos de Arica, que es puerto de mar y cabeza de aquellas provincias que llaman de arriba por lo más alto del Perú adonde hace misiones su religión por la necesidad que se reconoce y lo podrá ejecutar con más frecuencia y menos incomodidad, habiendo colegio en dicha villa de Moquegua, y que debiéndose aplicar este caudal a píos usos y no teniendo efecto el de la fundación de dicho colegio que por su instituto y ministerio será de mucho bien espiritual a mis vasallos de aquel dominio que tanto lo han deseado y desean, pasará esta hacienda a otro fin, que, aunque piadoso y santo, no de las utilidades y provecho espiritual que se prometen de los ministerios de la Compañía; suplicándome fuese servido de conceder la licencia que se pide. Y habiéndose visto en mi Consejo de la Indias con lo que sobre esta instancia me ha informado la Audiencia de Lima, el deán y Cabildo, sede vacante, de la iglesia de Arequipa y el Cabildo secular de la referida villa de Moquegua

en cartas de doce de septiembre, treinta de noviembre de mil setecientos y nueve y once de enero de mil setecientos y diez en que apoyan las grandes utilidades que se seguirían de esa fundación, y consultádoseme sobre ello, sin embargo de que por repetidas órdenes tengo mandado se excuse el proponerme nuevas fundaciones; he resuelto conceder a esta súplica por haber constado por escritura ser el valor de la referida hacienda los dichos ciento y diez y siete mil y ochenta pesos destinados para la erección del referido colegio y sustento de los religiosos que le han de componer sin gravamen de mi real hacienda.

Por tanto, por la presente doy y concedo licencia a la referida religión de la Compañía de Jesús para que pueda fundar un colegio en la villa de Moquegua, de la jurisdicción del obispado de Arequipa, con las haciendas que donó para este fin don Joseph Hurtado Ichagoyen, vecino de ella y importan los expresados ciento y diez y siete mil y ochenta pesos; pero con calidad y condición expresa, y no sin ella, de que las dos tercias partes del número de religiosos de que en todos tiempos ha de componerse esta casa y colegio y residir en ella, sean por lo menos misioneros que se han de ejercitar en el ministerio de tales y que cumplan con las obligaciones de este instituto, esperando del celo de tan sagrada religión que en consecuencia de la que se me ha representado sobre lo necesario que es este colegio para la predicación, doctrina y enseñanza y propagación de nuestra santa fe católica, pondrá por su parte especial cuidado en que las dos terceras partes de religiosos que habitaren en dicho colegio, se apliquen con eficaz celo a tan santos fines y loables institutos. Y mando a mi virrey y Audiencia de la expresada ciudad de Los Reyes, y ruego encargo al obispo de la iglesia Catedral de la de Arequipa, guarden y cumplan lo contenido en esta mi cédula, dando el referido obispo, por la parte que le tocase, todas las órdenes para su observación sin la menos innovación. Fecho en Corella, a cinco de octubre de mil setecientos y once.

Yo el rey

Por mandato del rey nuestro señor

Bernardo Días de la Escalera

M. P. Sor.:

El P. Pedro del Río, procurador general de esta provincia del Perú de la Compañía de Jesús, como más haya lugar, parezco ante V. A. y hago presentación del real despacho de S. M. —que Dios guarde— su fecha a cinco de octubre de

mil setecientos y once, en que se sirve conceder licencia a mi religión para que pueda fundar un colegio en la villa de Moquegua de la jurisdicción del obispado de Arequipa con las haciendas que donó para este fin D. Joseph Hurtado de Echagoyen, vecino que fue de dicha villa y expresa que haya de ser precisa condición y calidad que de los religiosos que compusieren dicho colegio, sean las dos tercias partes misioneros que se ejerciten en los ministerios de tales y cumplan con las obligaciones de este instituto, concluyendo con ordenar que V. A. haga guardar y cumplir lo contenido en dicho real despacho y por lo que toca al dicho reverendo obispo de la santa iglesia de Arequipa le ruega y encarga que concurra a dar las órdenes que convenga para su observancia sin la menor innovación. Y para que todo tenga el debido efecto.

A V. A. pido y suplico que habiendo por presentada la dicha real cédula se sirva de mandarla guardar, cumplir y ejecutar, según y como en ella se contiene y que a este fin se den todos los auxilios, en que mi religión recibirá merced de V. A. con justicia que ido, etc.

Pedro del Río

DECRETO — Vista al señor fiscal de S. M. y con su respuesta se traiga.

(Cuatro rúbricas)

Proveído lo de suso decretado y rubricado en el real acuerdo de Justicia que hicieron los señores presidente y oidores de esta real Audiencia de Los Reyes, en siete días del mes de julio de mi setecientos y doce años.

Don Pedro de Quezada

MUY PODEROSO SEÑOR

El fiscal con vista del escrito de la vuelta y la cédula real adjunta en que concede licencia a la sagrada religión de la Compañía de Jesús para fundar un colegio en la villa de Moquegua, obispado de Arequipa, dice: es expresa calidad y condición la que se contiene en el real despacho de que las dos tercias partes de religiosos que han de asistir en dicha casa y colegio sean misioneros; y siendo el instituto de esta sagrada religión de tales misioneros, no parece requisito extraordinario el que se contiene en dicha real cédula y solo será prevención para que los superiores tengan presente el que los sujetos que se asignaren para aquel colegio

sean misioneros de ejercicio, y no hallando reparo podrá V. A. siendo servido, mandar use la religión de la licencia que S. M. le concede. — Lima, y julio de mil setecientos doce.

Doctor Calvo

Visto en el real acuerdo de Justicia por los señores presidente y oidores de esta real Audiencia mandaron: que el P. procurador general de la Compañía de Jesús use de la real cédula de S. M. que presenta, en que se sirvió de conceder licencia para que se pueda fundar un colegio en la villa de Moquegua con las calidades que en ella se expresa.

(Cinco rúbricas)

Proveído lo de suso decretado y rubricado por los señores D. Miguel Núñez de Sanabria, D. Pablo Vásquez de Velasco, D. Gonzalo Ramírez de Baquedano, D. Miguel de Ormaza Ponce de León y D. Josef de Santiago Concha, presidente y oidores de esta real Audiencia, en acuerdo real de Justicia que hicieron en Los Reyes, en veinte y nueve días del mes de agosto de mil y setecientos y doce años.

D. Pedro de Quezada²

Apogeo del Colegio San José

Hurtado de Ichagoyen tuvo la preocupación de que el Colegio debía estar regido por los jesuitas, religiosos que eran los que mejor conducían la educación en el mundo entero. Su creación es, sin la menor duda, el inicio de un nuevo período en la historia de Moquegua. Antes que se diera la autorización real, apoyados por los informes favorables emitidos en Moquegua y Arequipa, ya se daba por hecho que las gestiones tendrían finalmente un resultado positivo, por lo que se llevan a cabo compras y permutas de terrenos con miras a iniciar la fábrica del inmueble.

De la mayor importancia fue el amplio sitio que asignó el Cabildo en 1709, que se encontraba indiviso entre sus tres propietarios, que lo eran Juan de Valcárcel y su mujer Josefa Nieto, los herederos de Isabel de Aguilar y, finalmente, los sucesores de doña

² Documento del Archivo Nacional de Perú.

Catalina Aguilar y Romero. El terreno fue tasado en la importante suma de 3,400 pesos, no obstante estar depreciado por encontrarse en «sitio despoblado, desierto y en lo retirado del centro de la villa», que tuvo feliz culminación con el acuerdo de los propietarios para la «santa fundación que deseamos se perfeccione y acabe para el servicio de Dios y provecho de nuestras almas». De esta manera quedaba asegurada la educación de los jóvenes (BNP, C-1208).

La temprana preocupación para que se haga realidad esta instauración, es reiterada con el documento del 24 de abril de 1710 de una venta de sitio solar que Bernardo Yáñez de Montenegro hace para la ampliación del Colegio de la Compañía de Jesús, que se va a fundar en esta villa, en 933 pesos 3 reales de la casa que su mujer Catalina Hurtado de Mendoza llevó al matrimonio. En compensación le dieron un sitio de 30 varas de frente y 40 varas de fondo en la pampa frontera al barrio del Humilladero, como se conocía al amplio espacio que se extendía por las faldas del cerro del Portillo, que iba desde la pampa de Vincocaya (hoy Vegetales) hasta el portillo chico que conducía al asiento de Yaracache, lugar que ya se empezaba a urbanizar (ARM, T. de Valencia, 1738, f. 78v; AC 1710, f. 231v.). Se indica en un documento de la época que “el primer padre rector fue fray José Flores en 1711, quien ya edificaba el colegio en el mes de abril” (ARM, Juan Valcárcel 1711, f. 115v.). El segundo rector fue el padre Bernardo Pacheco en 1716. Al plantearse la construcción de la fábrica del local estudiantil, para facilitar el acceso a los estudiantes se hace necesario modificar la traza de la villa. El 25 de agosto de 1711 el procurador de la villa don Pedro de Vargas y Zeballos pide al Cabildo de abran tres calles travesías a la calle larga donde está edificado el plantel, para lo que es menester llegar a un acuerdo con los propietarios de las casas afectadas (ARM, AC 1645-1792, f. 400).

La favorable acogida que tuvo la creación de este centro educativo y los fines ecuménicos de los eclesiásticos, hicieron pequeño el local, aún con las nuevas adquisiciones. La constante preocupación por un mejor servicio llevó a los clérigos a continuar creciendo. Hicieron compras de terrenos adyacentes, efectuaron permutas y nuevas construcciones, adquisiciones y edificaciones que pudieron realizar gracias al legado que en bienes y en efectivo dejó para tal efecto su venerable fundador, dejando con su gesto un imperecedero ejemplo que fue seguido con continuas limosnas y legados.

Como parte del empeño puesto en la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús los padres compraron el 12 de febrero de 1711 a Pedro Hurtado de Mendoza, hijo legítimo de Antonio Hurtado de Mendoza y de doña Mauricia Mogrobejo, un sitio en 133 pesos, que recibió del depositario general don Francisco Fernández Dávila por orden del señor

corregidor don Antonio García de Guzmán, y sale de fiador del vendedor su hermano don Antonio Hurtado de Mendoza y Mogrobejo, (A.C. 1711, f. 259).

Pocos meses después, el 21 de julio de 1711 (ib., f. 201) Martín, Gabriel, Antonio y José de Quintanilla, nietos del capitán Jacinto de Quintanilla, venden al R. P. José Flores rector del Colegio, las casas, parte de solar y tierras que heredaron en la villa de Moquegua, por 375 pesos (ARM, Juan de Valcárcel 1711 a f. 147v.).

En 1716 llega el visitador Antonio Garriga, padre jesuita que recomienda

“... que por ahora no se emprenda obra en el Colegio y solo se atienda a juntar medios y materiales para cuando haya descanso y mejor forma de intentarla. Pero atendiendo a la salud de los padres y a que tengan algún alivio en la incomodidad en que los ha puesto las averías del temblor pasado se harán para sus habitaciones cuatro aposentos capaces y seguros de talares y quincha y no de adobes” (Viñuales y Gutiérrez, p. 182).

En el mes de febrero de 1716 se produjo un violento sismo que causó serios daños en las casas, casi todas ellas edificadas con adobe y quincha, y terminó afectando seriamente la planta del centro de estudios.

Hecha realidad la instauración del plantel, el ejemplo y filantropía de su desprendido fundador pronto empezó a tener seguidores entre los fieles pobladores. Las solidarias expresiones de generosidad no tardaron en manifestarse una tras otra.

En 1718 (ARM, 1718, f. 51) el presbítero Antonio Isidro Fernández Maldonado y de la Raya donó al reverendo padre fray José Flores, quien fue segundo rector, la suma de 3,500 pesos para la fábrica de la iglesia del colegio jesuita (ver Montenegro, mss., t. IX, f. 55). Más adelante dejaría su hacienda de Locumbilla para fundar el hospital, que por más de dos siglos atendió en el barrio de Belén. A este desprendimiento se suma luego el del licenciado presbítero Pedro de Peñalosa, quien lega su hacienda de viña en el pago de Cupina, en la parte baja del valle de Moquegua, para colaborar con la construcción del citado templo (ARM, 1735, f. 79v.).

Continuamente se amplía el edificio y con su nuevo espíritu también crece y se ordena en su trazo la próspera villa. La vida cotidiana en Moquegua marchaba al compás de las campanas del Colegio. No había duda que se había producido un gran cambio en el espíritu local, eficazmente conducido por la misión educativa y religiosa de los padres jesuitas.

En 1725 padre Gerónimo de Tapia, rector del Colegio San José de la Compañía de Jesús, compró unas tierras ubicadas en el asiento nombrado Chiribaya en el valle de Ilo, al

capitán don Ignacio de Peralta y Obando, vecino de Arequipa, residente en Moquegua, que las heredó de sus padres don Joseph de Peralta Mariscal y de doña María de Obando y Vizcarra. Este fundo, que colindaba por el este con la hacienda de Chiviquina, los jesuitas lo pusieron bajo la advocación de la virgen de Loreto, a la que tenían especial devoción desde la época del fundador de la orden san Ignacio de Loyola. Desde entonces la hacienda se empezó a llamar con el nombre de Santa Loreto. Lo dedicaron al cultivo del olivo y principalmente al de caña y elaboración de azúcar, miel y chancaca (ARM, Bustíos 1729-1731, f. 63).

Además de estas donaciones hechas por los generosos vecinos, que generaban útiles rentas a los jesuitas, el 29 de febrero de 1733 a pedido de Pedro de Vizcarra y Estrada, procurador general de la villa de Moquegua, el Cabildo le concedió la posesión del cerro San Bernabé por haberse «demolido y maltratado casi hasta los cimientos el colegio de la sagrada Compañía de Jesús, en perjuicio espiritual de toda esta república, por la incomodidad y poca extensión y capacidad del templo [...] y a la falta de barro y material para hacer adobes, pues no se halla tierra para hacerlos», y se precisa, entre otras razones, que el cerro podía usarse para fabricarlos y se erija una capilla para el culto a San Bernabé, tal como existía en la antigüedad. Recibe la donación el padre rector Pedro Evaristo de Quirós (AC 1733-1818, f. 7).

El 10 de enero de 1742 Manuel Hurtado de Mendoza y doña Costanza Izaguirre, marido y mujer, disponen en su testamento “que por cuanto nos hallamos cargados de años tenemos tratado de que todos nuestros bienes se funde una memoria de senso en favor de la sagrada religión de nuestra Señora de las Mercedes redención de cautivos, de una hacienda de viña, bodega, esclavos; dos tiendas que poseemos en la traza de esta villa... lo donamos con la condición de que se funde una hospedería den esta villa de nuestra Señora de las Mercedes redención de cautivos”. Precisaban que si en 20 años no se funda la hospedería la renta pase al Colegio de la Compañía de Jesús. (J. P. de Peñalosa, 1741-1742, f. 24).

Las mejoras del local fueron una preocupación constante. El 9 de agosto de 1746 el padre Pedro de la Daga, entonces rector, hace trueque de una casa del Colegio “en la traza de esta villa, que fue de don José Hurtado de Ichagoyen nuestro fundador”, con otra de Juan Francisco de Quintanilla, que está pegada al instituto de la Compañía de Jesús y linda con la puerta principal, y será destinada “para obra de la iglesia que estoy emprendiendo para este Colegio”. Es reiterada la alusión a la construcción del templo en distintas épocas, es posible se trate de una reconstrucción como consecuencia de la demolición ocasionada

por los constantes sismos. Así ocurrió el 1 de julio de 1731 ocasión en que el padre Pedro Evaristo de Quirós, el nuevo rector, reclama porque

“... un vecino ha abierto una acequia para la conducción de agua en la calle que está comediata la fábrica que se está efectuando de la nueva iglesia del Colegio, lo cual es de un grandísimo perjuicio a la conservación y mantenimiento de la obra de ella por la humedad que comunica a su cimiento” (AGN, COIN 3.76).

En la región se tuvo frecuentes sismos destructores, en 1715 (22 de agosto), el 6 de febrero de 1716 se registra que un terremoto destruyó Torata, en 1725 (8 de enero y 27 de marzo) (Silgado, p. 27), era frecuente que dejaran maltrechos las casas y templos.

Vemos que el lugar en el que se terminó edificando el local ya no era en la casa de Hurtado de Ichagoyen, que fue cambiada por otra en sitio adyacente, que ofrecía una mejor ubicación y posibilidades de ampliarse, como ocurrió con las sucesivas adquisiciones a lo largo del tiempo, como la compra que hicieron el 10 de octubre de 1757 del solar del nuevo patio y huerta a José Silvestre Fernández de Ávila (ARM, J. P. de Peñalosa 1746, f. 113v. y Viñuales y Gutiérrez p. 182).

Los jesuitas también tenían “otro solar en la misma villa con dos cuartos que servían de bodegas para custodiar los frutos de las haciendas y que fueron donados por Baltasar Fernández Maldonado el 16 de febrero de 1759” (ib.).

Juan Antonio Montenegro y Ubaldi nos narra que “el Colegio también tuvo muchos censos de dotaciones en varias haciendas de este valle de obras pías, fiestas, misas y novenas, que le significaban un continuo aporte.

Fundaciones que pudieron hacerse porque estaba en el cultivado espíritu religioso de los vecinos de la villa la solidaridad con el prójimo, por lo que era frecuente este tipo de desprendimientos; y se tenía pleno convencimiento de que el despojarse de la riqueza como prueba de cristiana fraternidad, además era una de las mejores maneras de ganarse el cielo para toda la eternidad incluyendo a la familia.

El apogeo económico no pudo tener expresión más eficaz y atinada que esta fundación encomendada a los hijos de Loyola. La linajuda sociedad local, que lucía sustentadas aspiraciones de nobleza, ya no tenía necesidad de enviar lejos a sus hijos para que se educasen. Como el prestigio del centro educativo y la buena educación que se impartía pronto se extendió, ahora venían a educarse jóvenes desde Tacna, Arica y Tarapacá. Lo mejor de la juventud regional se concentraba en este plantel atraído por la fama y eficacia de sus métodos educativos. El colegio se convirtió en el centro más importante de la villa;

quienes pasaban por sus claustros adquirirían pronto la aureola del prestigio intelectual. Ingresar a ellos se convirtió en un anhelo no siempre fácil de satisfacer.

El destacado pedagogo Juan Scarsi Valdivia, que fuera reconocido profesor del centro de estudios a mediados del siglo XX, nos relata la labor educativa jesuita.

“Los jesuitas impartieron enseñanza bienhechora a la juventud moqueguana, desde aquel año de 1711, en cumplimiento de esa alianza tácita de la Iglesia y el Estado en la aventura homérica de la conquista y la colonización del nuevo mundo. El poder civil enriquece con ingentes propiedades a las órdenes religiosas y el poder eclesiástico robustece, con su autoridad espiritual, la acción ampliadora del Estado. Los jesuitas aplicaron en este Colegio de San José el conocido sistema pedagógico del **Ratio Studiorum**, que había sido "elaborado durante treinta años por los jesuitas más eminentes, confrontando con la experiencia de sus numerosos planteles y universidades europeas y puesto en vigencia en 1599 para todos los colegios de la Compañía del mundo". De acuerdo a este sistema que no entrañaba ninguna reforma educacional, la enseñanza-aprendizaje, comprendía:

- a) La explicación oral del profesor;
- b) La repetición por parte del alumno; y
- c) La discusión entre los alumnos, sobre diferentes puntos controvertibles.

A ello se agrega que, al tratarse de latinidad se seguía el siguiente proceso:

- a) Memorización;
- b) Interpretación; y,
- c) Redacción y Declamación.

Asimismo, los aspectos característicos con los que valoraban o evaluaban la capacidad intelectual de los alumnos, eran: la composición, la declamación, la discusión y los llamados ejercicios en público o "palestras", donde se controvertía una tesis ante la presencia de las principales autoridades y público seleccionado para tal fin. Nuestro Colegio adquirió prestigio inmenso y a él acudían estudiantes procedentes de los más distantes lugares, incluyendo la región de los Charcas, Arica y Arequipa, puesto que pertenecía al tercer grado, que era el más elevado y, en base al cual se enseñaba: Gramática Castellana, Latinidad, Humanidades, Artes, Retórica, Filosofía y, además, se ponía en práctica los ejercicios de composición, las oraciones públicas y la declamación de comedias. No obstante lo dicho, lo sustantivo para la educación jesuítica era la formación religiosa y moral de sus alumnos, que se afianzaba con el fomento de las vocaciones

sacerdotales y la práctica de la piedad, La caridad, el ayuno, la penitencia y la frecuencia de los sacramentos. Lo adjetivo era la instrucción” (Scarsi, 1975, p. 50).

Funcionó administrado por los jesuitas hasta 1767, cuando son expatriados de todo el reino por orden del rey, ese año se marcharon de Moquegua. Al momento de retirarse todos sus bienes fueron expropiados. Algunos de los proyectados edificios quedaron inconclusos, no pocos de ellos maltratados por la violencia de los frecuentes sismos. El Colegio que dejaron tenía 8 aposentos, 8 cuartos, un refectorio, cocina y las oficinas que permitían el funcionamiento del plantel. Los ambientes eran fabricados con material mixto: quincha, que había demostrado tener un mejor comportamiento ante los frecuentes sismos, y piedra labrada extraída de las cercanas canteras de la ciudad; había una huerta y una bien equipada biblioteca. La iglesia —que era pequeña— se hallaba casi arruinada y se estaba haciendo una nueva con ayuda del vecindario (Viñuales y Gutiérrez, p. 183). Dentro de los bienes que dejaron los jesuitas estaba el fundo Santo Domingo, al fin del valle de Moquegua, en la que cultivaban la vid y elaboraban vino, y la hacienda de Loreto en Ilo, dedicada más a la elaboración de azúcar, miel y chancaca.

Los jesuitas de Moquegua habían acumulado en propiedades casi 157 000 pesos en medio siglo. Pero la corona tuvo problemas para vender los viñedos, haciendas y otros bienes inmuebles, puesto que la economía regional carecía de capitales con que absorber tantas propiedades valiosas rápidamente, en especial dado el estado de la viticultura y la creciente carga fiscal. Varios de los compradores incumplieron pagos y no sería sino hasta las décadas de 1780 y 1790 que la burocracia de Temporalidades finalmente se deshizo de ellas (Brown, 2019, p. 112. *Historia Económica del sur peruano*).

Para Brown (2015, p. 264) la fundación del colegio jesuita “se topó con cierta resistencia de parte de los consejeros reales, quienes veían una amenaza al poder del rey en las órdenes religiosas —sobre todo en los jesuitas—, y a la concentración de tierras y hombres de parte de la Iglesia como una sangría de la economía imperial.

Este mismo autor nos dice que

“... los tasadores de la Oficina de Temporalidades calcularon que con sus 40 acres y 58 000 cepas, Yarabico tenía un valor de 76 718 pesos. Santo Domingo comprendía 37 000 cepas en 26 acres más nueve esclavos, que los tasadores valorizaron en 52 498 pesos. Santa Loreto, la hacienda azucarera, comprendía 150 acres, pero solo alcanzó una tasación de 17 559 pesos. Además de estas haciendas,

el colegio moqueguano poseía cuatro solares urbanos en Moquegua por un valor de 10 184 pesos y censos que generaban 831 pesos cada año. Esto elevó el valor total del colegio a 157 790 pesos (id.).”

**Valor tasado de las propiedades jesuitas confiscadas
al colegio de Moquegua, 1767**

| Nombre de la propiedad | Tipo | tasación pesos |
|------------------------|--------------------|----------------|
| Yaravico | viñedo | 76 718 |
| Santo Domingo | viñedo | 52 498 |
| Santa Loreto | hacienda azucarera | 17 559 |
| 4 solares, Moquegua | solares urbanos | 10 184 |

El autor da la referencia: *Estado general del Colegio de San Josef que fue de la Compañía de nombre de Jhs. De la Villa de Moquegua*; ANP, Temporalidades, Colegios 166, fol. 1-30; y Vargas Ugarte 1963-1965, vol. IV: 10-12.

Sobre la influencia económica del colegio jesuita, nos dice que en ningún caso estuvo cerca de dominar la economía regional.

“Al comenzar la década de 1750, Yarabico y Santo Domingo, sus dos haciendas vinateras, rendían juntas aproximadamente 3750 botijas de vino al año. En comparación con las 172 000 botijas que el valle de Moquegua producía en ese entonces, esto significa que las haciendas jesuitas generaron un trivial 2,2 por ciento del vino moqueguano”.³

Expulsados los jesuitas de todo el reino en 1767, se clausuró el Colegio San José de Moquegua. Siete años después, el legado que con tanta lucidez y desprendimiento hiciera José Hurtado de Ichagoyen, no cumplía los edificantes fines para los que fue destinado.

³ **Nota de Brown.** Con respecto a Yarabico y Santo Domingo, véase “Hacienda de Yaravico”, 1733-1753, ANP, Compañía de Jesús, Haciendas 96, fol. 203-206; y “Libro de Gasto y recibo de la Hazienda de Santo Domingo”, 1733-1767, *ibid.*, fol. 174-176. Los niveles de producción del valle de Moquegua fueron calculados a partir de datos de los novenos y el diezmo. Véase, por ejemplo, “Testimonio de los autos seguidos por los jueces visitadores de la Caja Rl.de Arequipa”, 7 de abril de 1755, BNP, C2197, fol. 43-49 y 51-55; y las cifras de los novenos en las cuentas de la Caja Real en ANP, Real Hacienda, Caja de Arequipa 23-25.

Se hacía indispensable que volviera a funcionar, que la educación de los jóvenes no se interrumpiera.

Colegio Franciscano

Clausurado el plantel jesuita el pueblo, organizado a través de su Cabildo, pidió al rey que los franciscanos continuaran con la educación de la juventud.

La Orden Franciscana tenía en Moquegua dos provincias: los Observantes y los de Propaganda. Ambos se alternaron inicialmente en la conducción del centro de estudios. Finalmente, el rey se inclina por ceder la conducción del plantel a las manos de los franciscanos de Propaganda Fide, quienes lo fundan con el nombre de Colegio de Nuestra Señora del Mayor Dolor de los Misioneros Apostólicos de la Orden de San Francisco de la villa de Moquegua. Se les encomendó como uno de sus principales objetivos, además de enseñar a los jóvenes, el de difundir la religión católica y la cultura occidental en los lugares inaccesibles de nuestra sierra y especialmente en la selva.

Esta fue la etapa más gloriosa de nuestro centro de estudios. De aquí partieron los padres franciscanos a colonizar el sur oriente e hicieron valiosos descubrimientos geográficos que constan en el archivo del Colegio. Estos documentos fueron de gran valor a la hora de precisar nuestra frontera con Bolivia, pues contribuyeron a demostrar que la zona de Madre de Dios fue conquistada desde Moquegua, es decir desde el Perú. Por su inestimable valor se custodian en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este período es cuando se construyen los legendarios claustros de piedra de calicanto con sus misteriosos y hasta hoy inescrutables subterráneos, así como la iglesia San Francisco.

Fueron estos padres quienes trajeron el cuerpo de la virgen y mártir Santa Fortunata en 1798, que se conservó en el templo jesuita hasta que este fue destruido por el terremoto de 1868, luego fue trasladado a la iglesia Santo Domingo, donde reposan hoy.

Producida la independencia los frailes, en su mayoría españoles y fieles al rey, abandonan Moquegua y se marchan a España. A este colegio abandonado Bolívar lo suprime en 1824, poniendo fin a la etapa religiosa.

Colegio Bolivariano. Etapa Republicana

Accediendo al pedido del Cabildo, Bolívar el 8 de setiembre de 1825 funda el Colegio de Ciencias y Artes San Simón. Para tal efecto les fue entregado el viejo local que donara

José Hurtado de Ichagoyen, el mismo donde funcionó el que fuera jesuita y después franciscano.

Se enseñaba Latinidad, Retórica, Política, y Derecho Natural y de Gentes. Se daban becas de estudio a los estudiantes de Tacna, Arica y Tarapacá. El Colegio San Simón funciona con este nombre hasta el 6 de junio de 1828, cuando se promulga la ley que dispone el cambio por el de La Libertad, como respuesta al clima anti bolivariano que reinaba en nuestra patria.

Es de resaltar que este centro de estudios, continuación en lo espiritual y material del que fue jesuita, heredó también la famosa biblioteca que fue destinada para la reconstrucción de la Biblioteca Nacional luego de la catástrofe de 1943. Basadre cuenta: “Recibimos una colección de obras antiguas que pertenecían al Colegio de La Libertad, de Moquegua y que provenían de la antigua biblioteca de los jesuitas de esa ciudad” (Basadre, p. 458).

En 1958 se traslada a un edificio nuevo, mucho más amplio y funcional; los claustros coloniales fueron destinados para el colegio de mujeres Santa Fortunata. Fue elevado a la categoría de Gran Unidad Escolar en 1961 con el nombre de Simón Bolívar.

Años después adoptó la nomenclatura que imponía la reforma educativa de moda: Centro Base, Colegio Nacional, Centro Educativo, nuevamente Colegio Nacional. Hoy es Institución Educativa, con el agregado de Emblemática desde el 2009, distinción merecida por su gran trayectoria. En mérito a ello fue escogido para remozar el local; se demolió el antiguo y se erigió uno moderno el 2011.

Es uno de los colegios más antiguos del país.

Archivo

Archivo General de La Nación

Colegio jesuita, COIN 3.76

Archivo Regional de Moquegua

Actas de Cabildo (AC) 1645-1792

Actas de Cabildo (AC) 1653-1680

Actas de Cabildo (AC) 1733–1818

Protocolos Notariales

Diego Dávila 1604

Bustíos 1729-1731

Montánchez Matamoros 1684

Justo Pastor de Peñalosa, 1741-1742, 1746

Luis Ulloa y Tavera 1709

Juan de Valcárcel 1708-1709, 1711, 1723-1724

Tomás de Valencia, 1738

Gerónimo de Villalobos 1652, 1655

Referencias bibliográficas

Basadre Grohmann, J. (2007). *La vida y la historia. Ensayos sobre personas, lugares y problemas*. Ed. Petroperú, Lima.

Biblioteca Nacional. Signatura: C-1208. Expediente sobre la asignación de solar donde debe fundarse el Colegio de la Compañía de Jesús de Moquegua... 1709.

Brown, K. W. *Minería e imperio en Hispanoamérica colonial. Producción, mercados y trabajo* (2015). Lima: BCRP-IEP.

Brown, K. W. (2019). "Economía del sur peruano colonial". en *Historia económica del sur peruano*, ed. Martín Monsalve Zanati. Banco Central de Reserva del Perú.

Buller, C. (2011). *Vinos, aguardiente y mercado* Auge y declive de la economía del vino en los valles de Arequipa (1770-1853), Lima.

Montenegro y Ubaldi, J. A. (1840). Manuscritos, t. 9, *Escrituras de familias y de las iglesias de Moquegua*.

Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua (1992). Editor Gustavo Valcárcel Salas, Moquegua.

Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales (1899). Año II. Vol. II, Imprenta El Tiempo.
Lima.

Scarsi Valdivia, J. B. (1975). “Homenaje al Colegio secundario de varones San Simón de Moquegua” en *Colegio San Simón Moquegua. Sesquicentenario, fundación republicana 1825-1975*, Club Departamental Moquegua, Lima.

Silgado Ferro, E. (1978). “Historia de los sismos más notables ocurridos en el Perú” en *Boletín N.º 3 del Instituto de Geología y Minería*, Lima.

Viñuales, G. y Gutiérrez R. (2017). “Arquitectura en Moquegua” en *Moquegua. Patrimonio arquitectónico y urbanístico* por Víctor Pimentel Gurmendi, Universidad Nacional de Moquegua, Perú.